

Acuerdo de 1.º de noviembre de 1851 nombrando Administrador Contador de la Aduana de la Concordia al Ldo. don Manuel E. Romero.

El Gobierno Supremo.—Considerando: que el Ldo. don Manuel E. Romero tiene todas las cualidades indispensables para Administrador Contador de la Aduana marítima del Puerto de San Juan de la Concordia: en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1.º Nombrase Administrador Contador con funciones de vista de la Aduana marítima de San Juan de la Concordia al Ldo. don Manuel E. Romero, con el sueldo de lei.

2.º Por la Secretaría de hacienda se le librará el correspondiente despacho.

3.º Comuníquese á quienes corresponde.

Granada, noviembre 1.º de 1851.—Alfaro.